

SECRETARÍA JUDICIAL DEL PRIMER TRIBUNAL DE MENORES DE PICHINCHA
#2018021 a.c

REMATES



BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCURSAL QUITO AVISO DE REMATE

Pongo en conocimiento del público que el día jueves dieciocho de octubre del dos mil uno, de catorce a dieciocho horas, en la Secretaría del Juzgado de Coactivas del Banco Nacional de Fomento, Sucursal Quito, ubicada en la Av. 10 de Agosto y Santa Prisca de esta ciudad de Quito, se llevará a efecto el remate del bien inmueble cuyas características y avalúo constan a continuación:

LOTE NRO 54

UBICACION: Sector El Golán, Parroquia Calacali, Canton Quito, Provincia de Pichincha.

VÍAS DE ACCESO: Desde la población de Calacali, aproximadamente unos 40 Km. Hasta la propiedad, por un camino de tercer orden.

LINDEROS: NORTE: con lote 55 de Eduardo Marco Estace, en 4227m. RS 59-45 E- SUR: con lote 60 de Jaime Montalvo Guerrero, en 590 m. R variable: ESTE: con lote 53 de Vinicio Pacheco en 615 m. RS 29-15W; OESTE con Rio sin nombre en 500 m. Rumbo variable.

SUPERFICIE: 31 Hectáreas de terreno

CARACTERÍSTICAS: La zona en que se encuentra tiene rasgos de temperatura anual de 12 - 22 grados centígrados, bosque húmedo, montano bajo. Existen bosques secundarios en la mayor parte y manchones de pasto miel que se confunden con el bosque, lo que demuestra que el predio no ha sido trabajado durante años. La topografía es laderosa con pendientes variables.

AVALUO: 3.100.00 DOLARES.

Por tratarse del primer señalamiento, se aceptarán las posturas desde las que cubran las dos terceras partes del valor del avalúo, acompañadas con el 10% de su valor en dinero efectivo o cheque certificado a la orden del juzgado de coactivas del Banco Nacional de Fomento.- El remate del predio se realizará como cuerpo cierto y todos los gastos que demanda la transferencia de dominio serán a cargo del adjudicatario. Mayores informes, llamando al teléfono 221095.

Jorge Flores Caicedo
SECRETARIO DE COACTIVAS
Hay firma y sello.
aj/12943/A.R.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA CLINICA MEXICO MORALES CASTELLANOS CIA. LTDA. POR LA DE HOSPITAL INGLES EMCI CIA. LTDA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.

1. ANTECEDENTES.- La compañía CLINICA MEXICO MORALES CASTELLANOS CIA. LTDA. se constituyo mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de junio de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97.1.1.1.1574 de 2 de julio de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 17 de julio del mismo año.

2. CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía CLINICA MEXICO MORALES CASTELLANOS CIA. LTDA. por la de HOSPITAL INGLES EMCI CIA. LTDA., aumento de capital y reforma del estatuto otorgada el 14 de mayo del 2001, ante el Notario Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 4461 de 18 SET. 2001.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor Luis Gonzalo Morales, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.

4. CAMBIO DE DENOMINACION, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 01.Q.IJ. 4461 de 18 SET. 2001, aprobó el cambio de denominación de la compañía CLINICA MEXICO MORALES CASTELLANOS CIA. LTDA. por la de HOSPITAL INGLES EMCI CIA. LTDA., el aumento de capital en US\$ 1920, la reforma de estatutos y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de denominación referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial no. 312 de 5 de noviembre de 1999 y reglamento de Oposición, como acto previa su inscripción.

5. AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CLINICA MEXICO MORALES CASTELLANOS CIA. LTDA. por la de HOSPITAL INGLES EMCI CIA. LTDA. a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiese oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

ARTICULO TERCERO: El capital social de la compañía es de US\$ 2.000, dividido en 2.000 participaciones de US\$ 1 cada una:

Quito, 18 SET. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURIDICO
DE COMPAÑIAS (E)

#2018048 a.c